

Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social

#### **Desarrollo Local 2019**

Resolución definitiva 2018-2019

## Objetivo

El objeto de esta convocatoria es impulsar la participación de la comunidad universitaria en acciones que promuevan una mejora en la calidad de vida de los colectivos excluidos o en riesgo de exclusión, y que residan en la provincia de Granada, y las ciudades de Ceuta y Melilla. Para ello se financiará actuaciones que contribuyan a abordar soluciones a los problemas que afectan a los sectores más vulnerables de la población. Se pretende en última instancia ayudar a potenciar la capacidad de las personas de una comunidad para que puedan encontrar soluciones viables y ejemplarizantes a alguno de sus problemas y/o necesidades.

El enfoque de las actuaciones estará basado en el modelo de desarrollo sostenible definido por la Organización de Naciones Unidas en su Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### **Solicitud**

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde la publicación de esta convocatoria hasta el **29 de diciembre de 2018.** 

La solicitud, junto con la documentación, se presentará, dentro del plazo establecido en la convocatoria, en cualquiera de los siguientes lugares:

- 1. Registro General de la UGR (Hospital Real).
- 2. Registro de cualquier Centro (Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias).
- 3. Registro telemático disponible en la Sede Electrónica de la UGR.
- 4. Cualquiera de los lugares previstos en el art. 38 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Además, se enviará copia de la solicitud y de la documentación al correo electrónico de UGR-Solidaria (solidaria@ugr.es).

### **Documentación**

- 1. Fotocopia del DNI | NIE | PASAPORTE de las personas coordinadoras del proyecto, UGR y entidades socias.
- 2. Currículum de todas las personas integrantes del grupo de trabajo.
- 3. Compromiso de participación por escrito de todas las personas que figuran en el equipo de trabajo, indicando nombre completo, institución a la que pertenecen, cargo y responsabilidad que asumen en el micro proyecto financiado.
- 4. Estatutos de las entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro participantes.

# **Impresos y bases**

Bases convocatoria 2018\_2019